

entre partidas de distinto grupo de función que no afectan a gastos de personal, el cual se hace público con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
165.632.09	Proy. "Iluminación artística Jardín de la Casa Palacio de Los Ribera".		6.232,31 .
920.120.00	Admón.. General. Sueldos Grupo A1.		22.767,69 .
338.226.08	Festejos Populares.	12.000,00	
330.226.09	Programas Culturales	2.000,00	
330.226.12	V Centenario Fadrique (Relacionado con Cultura).	6.000,00	
432.226.10	Programa campaña promoción turística local y mantenimiento oficina.	1.000,00	
160.209.00	Canon vertidos CHG y alquileres varios.	8.000,00	
	TOTALES	29.000,00	29.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Bornos, a 27 de diciembre de 2018. El Alcalde, Fdo.: Hugo Palomares Beltrán.

Nº 959

#### AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

##### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018 acordó aprobar inicialmente y someter a información pública el Plan Especial ENC-08 Poblado de Sancti Petri-Istmo de Sancti Petri, de iniciativa municipal y redactado por la Oficina de Proyectos Urbanísticos de este Excmo. Ayuntamiento.

En cumplimiento del mencionado acuerdo, dicho documento se somete al trámite de información pública de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de UN MES, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia, diario de mayor difusión de la provincia, en páginas de información provincial, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que cualquier interesado o afectado pueda formular las alegaciones que estime pertinentes, a cuyo fin el citado expediente podrá ser consultado en las oficinas de la Delegación Municipal de Planeamiento y Urbanismo, sitas en la Calle Constitución n.º 4, 1ª planta, en días y horas hábiles.

Igualmente se publicará en la página web oficial del Ayuntamiento (<https://www.chiclana.es/delegaciones-y-servicios/urbanismo/tablon-de-anuncios>) y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento en la sección "Normativa y documentos en tramitación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, 8/01/2019. LA TTE DE ALCALDE DELEGADA DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO, Fdo.: Ana María González Bueno.

Nº 1.035

#### AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

##### ANUNCIO

EL DELEGADO DE POLICÍA, en virtud de Delegación conferida por el Sr. Alcalde por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2.471 de fecha 26 de abril de 2016 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 89 de fecha 13 de mayo de 2016);

HACE SABER:

Que se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos, de este Excmo. Ayuntamiento, los vehículos que a continuación se relacionan, que fueron retirados de la vía pública por encontrarse en estado de abandono, por infracción a las normas de tráfico o por cualquier otra circunstancia, ello de conformidad con las Leyes 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, la Ordenanza Municipal de Protección Medioambiental, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ordenanza Municipal de Circulación.

Que habiendo intentado la práctica de la notificación a los interesados y al no ser posible su práctica; en cumplimiento a lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza el presente anuncio de exposición pública para que en el plazo de TREINTA DÍAS se personen los interesados en las dependencias de la Policía Local para proceder a la retirada de los vehículos o presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo, no hubieran comparecidos los respectivos

propietarios, los vehículos recibirán tratamiento de RESIDUO SÓLIDO URBANO, y se seguirá el trámite legal establecido para su desguace, así como para su baja en el Registro de Vehículos.

VEHÍCULOS CUYOS PROPIETARIOS NO PUDIERON SER LOCALIZADOS  
 MARCA/MODELO ..... MATRICULA  
 Mitsubishi Pajero..... 3060FVS  
 Hyundai Accent ..... CA6604BF  
 Peugeot 406 ..... 2755FBM  
 14/12/2018. EL DELEGADO DE POLICÍA. Firmado por VERA MUÑOZ,  
 JOSE MANUEL.

Nº 1.130

#### AYUNTAMIENTO DE OLVERA

##### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA [TABLÓN DE EDICTOS]

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria con fecha 18 de diciembre del año 2018, mediante el cual se procedió a aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-17, estando éste sometido al trámite de Calificación Ambiental según el ANEXO de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía (7.15 ANEXO ley GICA).

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días; así se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

27/12/2018. La 3ª Teniente de Alcalde. Firmado: Eva Vilchez Maqueda.

Nº 1.164

#### AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

Con fecha 28 de noviembre de 2018, se emitió resolución n.º 4597, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público de 2018.

Visto que hay un error material en la la calificación del Subgrupo para la plaza vacante de Inspector de Policía conforme a la plantilla presupuestaria del Ilustre Ayuntamiento

##### ACUERDO

Primero.- Modificar el decreto n.º 4597 de fecha 28 de noviembre, motivado en el sentido de sustituir la calificación del Subgrupo "A1" por "A2" de conformidad con la plantilla presupuestaria que recoge una cuantía equivalente a "A2".

##### DECRETO

VISTO el informe del Jefe de Régimen Interior de fecha 11 de enero de 2018 en el que se indican las plazas vacantes en la plantilla presupuestaria 2018 recogido en el Presupuesto Municipal para el año 2018 y aprobada definitivamente en Pleno de fecha 21 de diciembre de 2017, publicado en el BOP n.º 246 de fecha 28 de diciembre de 2018

VISTO el acta de la Junta de Personal de fecha 21 de septiembre de 2018  
 VISTO el informe de la Sra. Secretaria General de fecha 27 de octubre de 2018.

Por el presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas a bien DISPONER:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de 2018 del Ayuntamiento de San Roque, consistente en:

Grupo.Art. 76 Ley 5/2015	Subgrupo. Art. 76 Ley 5/2015	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A2	Admón. Especial: Serv. Esp.	1	Inspector de Policía
A	A2	Admón. General	2	Técnico Medio de Gestión
C	C1	Admón. Especial	4	Policía local
E	E	Admón. General: Subalterna	3	Conserje mantenedor
E	E	Admón. General: Subalterna	2	Operario de limpieza.

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público de 2018 en el BOP de Cádiz.

TERCERO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre."

Segundo.- Publicar la citada rectificación de decreto por el que se modifica la calificación del Subgrupo para la plaza vacante de Inspector de Policía.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En San Roque, 06/01/2019 firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.- Juan Carlos Ruiz Boix y la Sra. Secretaria General. Ana Nuñez de Cossio.

Nº 1.245